

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 16 de marzo de 1919

Número 77

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCALÁ, 181, 2.º izquierda.—MADRID

Gallo que no canta algo tiene en la garganta

Los catalanistas no alborotan, luego tragan. ¿Qué les habrán dado u ofrecido los gobernantes que se asustan de sus amenazas chantagistas?

Si en 1918 cobró Cataluña del Tesoro público

¡¡¡252!!! millones

más de lo pagado por todos los conceptos contributivos, ¿qué robará a las demás provincias en 1919?

Los catalanes más sensatos se van apartando de Cambó, porque comprenden que el seguir explotando a España en silencio y sin estridencias es más productivo que el sistema Cambó.

Ya se irán convenciendo de que la petición de autonomía integral ha sido el principio de la ruina de Cataluña.

España se despierta—¡ya era hora!—y la Justicia anda y concluirá por reducir las ambiciones y egoismos catalanistas a sus límites razonables.

Lo malo es que se despierta traduciendo al español la dictadura sindicalista rusa; pero esta borrachera durará poco en Rusia, porque el problema ferroviario, que es el primero y principal del progreso en la paz como en la guerra, necesita mucho orden, y con el desorden allí imperante a la vuelta de un año no habrá material móvil ni fijo en buen estado, y con la dificultad de comunicaciones el orden se restablecerá por sí mismo; una dictadura liberal de hombres buenos sustituirá a la dictadura malvada de unos locos.

Lo mismo acontecerá en España.

Esta nube tormentosa pasará pronto. A la dictadura imperante de caciques explotadores de la orgía de los presupuestos seguirá otra dictadura menos mala, más barata, más liberal.

Tiene cierta gracia la frasecita de Romanones de que no quiere dictadura.

¿Pues qué sistema de gobierno rige en España hace muchos años sino el del despotismo dictatorial?

¿Qué artículo de la Constitución es letra viva? ¿A dónde se fueron el sistema constitucional y el Padre Padilla?

Los hechos cantan.

En Cataluña no hay problema catalanista, a pesar de todas las alharacas de Cambó y sus compinches. Lo que hay es problema sindicalista con sus ribetes de bolcheviquismo, fomentado y puesto en candelerero por la siembra disgregante y demoleadora de la Lliga, que con su menosprecio al orden general ha traído la confusión local.

Solviantar y después cruzarse de brazos; desatender el encauzamiento obrero y no salir al paso de los verdaderos y efectivos peligros sociales regionales; asustarse de su imprevisión y dejar que el centralismo cargue con el mochuelo de la tormenta. He ahí lo que han hecho los regionalistas que clamaban por una autonomía que les dejara la carne y conservase el hueso para la Nación.

Graves son los sucesos de Barcelona y, con ser de tanta gravedad, aún se jacta el Sr. Cambó de que él y sus amigos son los dueños de la opinión catalana.

Si esto fuera así, ¿en qué responsabilidad no estarían incurriendo los catalanistas si, después de sus ex abruptos antipatrióticos, dejaran, pudiendo evitarlo, que en las calles de Barcelona explotaran bombas y que en los talleres no se trabajase y que la seguridad personal y la vida pacífica fueran un mito?

No, no pueden responder de la opinión catalana; no la poseen; pero si la han mixtificado y corrompido con jermiadas de opresión central y han hecho que los elementos sindicalistas se lancen al desorden y al motín rojo.

¡Medite Cambó su obra, piense que el socialismo es más fuerte que el catalanismo y labore por la resolución atemperada y gubernamental de estos problemas, que son los que dan gloria a los amantes de su región!

CENSO DE ACAPARADORES

Corresponde al de caciques: de cien acaparadores, noventa son conservadores.

¡Qué amigos tienes, Benito!

¡Qué amigos tienes, Alfonso!

La distribución de la tierra

Los casos aislados de pueblos enteros que se levantan en masa pidiendo se repartan las tierras, para poder laborarlas, se repiten y llegan a constituir un sintoma evidentiísimo de que la ley natural se revela contra todas las leyes de los hombres que tienden a sofocarla.

Mucho antes que los apóstoles Henry George y Julio Senador dieran al viento sus conceptos para la equitativa distribución de la tierra, hubo centenares de labriegos que, sin otras luces que su razón y su conciencia, se preguntaron y preguntaron a quienes consideraron seres más superiores si el hombre trabajador, con todos sus remos cabales y sus intenciones limpias, no era acreedor a que se le concediera un trozo de tierra donde gastar sus energías, siendo útil para sí y para los demás, y también si, una vez encontrado ese trozo de tierra, habría de laborarlo y regarlo con su sudor para coger un jornal mezquino que apenas cubriera sus necesidades, sin poder recoger por sí y para sí el fruto total de sus esfuerzos.

Esta interrogación tan elemental, justa, moral y humana no ha tenido nunca la adecuada respuesta de la sociedad, pues si aisladamente algunos espíritus han asentido, al intentar hacer corpórea la idea, el conglomerado social imperante ha opuesto su enérgica repulsa y el severo castigo de las leyes de la propiedad, escritas, sin duda, por los que todo lo poseían, sin llamar a concierto a los desheredados, que también necesitaban vivir, que también eran sus semejantes y que, por colmo, eran los instrumentos eficientes del rendimiento de la propiedad.

Para hacer más dolorosa la situación, no sólo se permite por las leyes el acaparamiento de tierras para explotar la reata humana en su laboreo a jornal o en arrendamientos leoninos, sino que se consiente que grandes extensiones permanezcan incultas en manos de poderosos que ni las aprovechan ni las dejan aprovechar o, a lo sumo, sólo las tienen para su recreo y solaz en el ejercicio deportivo de la caza.

La posesión de la tierra sólo puede invocarse a título de conquista, de ese derecho que ya ha fenecido en todos los espíritus, por ser contrario a la libertad, para dejar el paso franco a una más justa concepción de la vida y, como derivativo de esta tendencia, la tierra se irá parcelando y distribuyendo para usufructo de quienes la trabajen, condicionadamente, en armónica cooperación de habitantes, de departamentos y de naciones.

España es la que más lastre tiene de sus tiempos feudales y, por ende, la que más se resiente en crisis agrarias y conflictos de subsistencias; la que emplea para el campo los antiguos aperos; la que, siendo agrícola por excelencia, apenas si tiene bastante con sus productos para su consumo; la que, siendo madre de América, tiene que aprender de su propia hija los métodos de producción, y, en una palabra, la que conserva la esclavitud negrera para el irredento labriego.

En muchas provincias españolas hay tierras a las que no se aplica el cultivo intensivo que los tiempos demandan, hay dehesas extensísimas que no están en relación con las exigencias de la ganadería, terrenos baldíos fácilmente ex-

plotables y bienes propios de los que sólo se aprovecha la leña, todo ello con vecinos pobres, que llevan una vida misérrima, porque no tienen trabajo ni se les autoriza a dedicar sus energías a crear riqueza, porque les está vedado tocar a las tierras.

En la provincia de Madrid hay muchos montes comunales desnudos de vegetación, que están esperando quien los roture y deposite en su seno la semilla germinadora que puede aliviar muchas tristezas, y lo mismo que en la circunscripción de Madrid sucede en las demás provincias, y nada se estudia para remediar tan perjudicial abandono.

La prensa de estos días anuncia que del pueblo de Huévar han salido la casi totalidad de los vecinos a pedir al diputado les apoye en su deseo de que se reparta una dehesa y otros terrenos no propios del pueblo entre los vecinos labradores que sólo tienen a su disposición unos palmos de terreno, insuficiente para mantener el vecindario, pues, de lo contrario, tendrán que huir del lugar para siempre.

Este fenómeno explica la despoblación de España, el atraso de España, la desgracia de España.

¿Querrán los Gobiernos acometer de una vez el necesario y justo reparto de las tierras?

MOSTACILLA

La gente anda diciendo que subsistencias no hay; pero esto es un «camelo» puesto de actualidad por unos cuantos peces gordos, que en prosperar se han empeñado, a costa del hambre nacional.

Los acaparadores son gente perspicaz, que sacan de sus cuevas cuanto haya que sacar, si ven oro delante, y, en cambio, si no hay ganancia fabulosa, ocultan sin cesar, bajo de siete estados, el repleto arsenal de arroz, habas, judías, garbanzos, trigo, maíz, cebada, avena y cuanto pueda trarse en pan.

La gran batida, a caza de estos bichos, está dando unos resultados que no eran de esperar, y que si continúa con la celeridad que algunos inspectores se han decidido a usar, y nunca a estos sabuesos se les acaba el gas, asegurar se puede que en España no habrá quien, falto de alimentos, de huelga intente hablar, ni de revoluciones, ni que quiera emigrar.

Los astutos sabuesos,

que dando el golpe están, son unos que en Sevilla tieren en tela cortá pa un rato largo, pues los socios de caudal que ocultan las cosechas, y compran, además, lo que producen otros, abundan por allá.

El palo le ha tocado al «pobre» Sánchez-Dalp, que es un cacique máximo, conservador y... tal, para quien esta vez falló la inmunidad.

Entre aceite, legumbres y cereales, más de dos millones de kilos se han llegado a encontrar, ocultos en su finca «La Rinconada». ¡Mal lo va pasar ahora el «pobre» Sánchez-Dalp, y bien los sevillanos, que surtirse podrán, a precio razonable, de cosas de yantar!

Siga, siga la racha de registros verdad. Vengan incautaciones. La guerra declarar a los que no declaren lo que en su propiedad tengan de subsistencias, y, tras esta campal guerra a acaparadores, chupones sin piedad, ¡que no quede un cacique que lo pueda contar!

Barcelona, con los privilegios de su puerto y su caciquismo aduanero-arancelario, DE HECHO ES LIBRECAMBISTA CUANDO LE CONVIENE.

Legalmente, toda España es proteccionista-chanchullera en favor de Barcelona.

Las mentiras del sistema constitucional

Primera mentira. — La Cabeza.

Primera verdad. — Camarilla autocrática, irresponsable, clerical, invisible, que, *sin dar la cara*, sin ruido en la Prensa, resuelve a su gusto en los Ministerios los asuntos importantes.

Segunda mentira. — Ministros, personas decentes, capaces de decir la verdad al rey.

Segunda verdad. — Ministros indecentes incapaces de contrariar las sugerencias de la camarilla, porque anteponen a todo su bufete, sus negocios y su familia.

Tercera mentira. — Las Cortes, elegidas por la voluntad nacional. Un 5 por 100 escaso.

Tercera verdad. — Las Cortes elegidas por la camarilla (minoría invisible, incondicional de los mosqueteros) y por sus hijuelas la oligarquía y el caciquismo. Un 95 por 100.

Cuarta mentira. — Los presupuestos, hijos de tales padres, clericalismo, prusianismo y aristocracia ful, ¿qué han de ser?

Cuarta verdad. — Unos monstruos sin forma humana y con una joroba de ¡¡2.000 millones!! Ni se redactan, ni se examinan, ni se discuten, ni se aprueban, ni se aplican con detenido estudio científico, ni siquiera con la más aparente formalidad. Siempre aprobados de mogollón, de prisa y corriendo, con prórrogas y con infundios.

Las asquerosidades más espantosas del burdel más infame son nonadas insignificantes comparadas con las cosas que hacen con los presupuestos, camarilla, oligarcas, caciques, ministros, diputados, senadores y las alcahuetas del Consejo de Estado y Tribunal de Cuentas.

¡Contribuyentes!

A estas mentiras se debe contestar con la verdad del no pagar.

A todos los *manifestos* de todos los partidos políticos, preguntad siempre: ¿cuántos millones de presupuesto de gastos?

Esta es la madre del cordero. Lo demás de los *manifestos* es casi todo música celestial.

LA ORGIA DE LOS PRESUPUESTOS

terminará, si no se pone remedio, con **la huelga de contribuyentes** y la rebaja del presupuesto de gastos a **900 millones**, empezando en las Cortes por la primera partida:

LA LISTA CIVIL

	Pesetas
Su Majestad el Rey cobra anualmente, como jefe del Estado, la cantidad de.....	7.000 000
Correspondieron, pues, al Monarca en el día de ayer.....	19.178,08
Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia cobra anualmente por el Estado.....	450.000
Correspondieron, pues, a la Soberana en el día de ayer.....	1.232,87
Su Majestad la Reina Doña Cristina cobra anualmente por el Estado la cantidad de.....	250.000
Correspondiendo, pues, a la egregia dama en el día de ayer.....	684,93
Su Alteza Real el Príncipe de Asturias tiene de dotación anual la cantidad de.....	500 000
Correspondieron, por lo tanto, al heredero del Trono en el día de ayer.....	1.369,86
Su Alteza Real la Infanta Doña Isabel percibe anualmente.....	250.000
Suma anual.....	9.200.000
Suma diaria.....	25.205,42

	Pesetas
El día de ayer representó, por consiguien- te, para la augusta dama un ingreso de..	684,93
Su Alteza Real la Infanta Doña Paz figura en la lista civil con una dotación anual de.....	150.000
Al día de ayer correspondieron en los in- gresos de la tía de nuestro Soberano....	410,95
De igual consignación anual disfruta la otra tía de nues- tro Monarca, Su Alteza Real la Infanta Doña Eulalia.	150.000
Costó, por tanto, en el día de ayer al Era- rio español.....	410,95
Su Alteza el Infante D. Jaime tiene al año.....	150.000
Al día de ayer correspondieron, por tanto.	410,95
Su Alteza Real la Infanta Doña Beatriz tiene cada año.	150.000
Al día de ayer le correspondieron.....	410,95
Su Alteza Real la Infanta Doña María Cristina percibe anualmente.....	150.000
Correspondieron en el día de ayer a la cuarta hija de Don Alfonso.....	410,95

Los que rodean y aconsejan a S. M. el Rey no le informan bien.

La orgia de los presupuestos es la desorganización del trabajo nacional, la consiguiente ruina de multitud de industrias y el natural fracaso de innumerables españoles útiles arrojados a la desesperación. Los desesperados o emigran, o se resignan a vivir envilecidos, o se hacen anarquistas. La orgia de los presupuestos es causa, y el anarquismo, su natural efecto.

Cada millón de aumento en los gastos engendra, cuando menos,

**un anarquista,
dos emigrantes,
muchos ciudadanos prostituidos**

Quien siembra vientos cosecha tempestades.

Pesetas y minutos.—Cálculos de un curioso

He aquí una estadística muy curiosa de lo que cobran por minuto algunos jefes de Estado. Cobra: el presidente de la República francesa, 9 pesetas; **el rey de España, 72**; el presidente de los Estados Unidos, 2.

REGIONALISMO MADRILEÑO

El contingente provincial

La Comisión provincial sigue desestimando los nuevos recursos que se presentan. — El Sr. Goitia formula enérgicamente nuevos votos particulares en favor de los pueblos. La razón no tiene más que un camino. — Los únicos pueblos que faltan sumarse al justo movimiento recurrente. El miedo inspira represalias que no prosperarán y envolverá al «Rosca» en el más grande de los fracasos.

La Comisión provincial, que va percatándose de la razón que asiste a los pueblos para protestar del reparto del contingente y para que éstos, dentro de los medios que la ley les concede, hagan valer su derecho, navega en un mar de confusiones y se muestra vacilante en sus acuerdos respecto de este particular.

La fuerza del precedente, sin embargo, hace que se mantenga en la posición adoptada primeramente y sigue informando que no procede hacer a los pueblos la rebaja proporcional que se hizo a la capital, reproduciendo las premisas de que el convenio hecho con Madrid es un caso particular, de posible realización con cualquiera de los pueblos que solicite un concierto similar con razones que la Corporación juzgue estimables, más los argumentos de que Madrid invierte sumas en atenciones de enseñanza y beneficencia, todo lo que ya en otra ocasión no tuvo fuerza bastante, ni hay razón para que la tenga ahora, para justificar que el contingente ha de girarse a tipo diferente para unos y para otros, pues otro tanto equivaldría a poner en vigor la conocida y vituperable ley del embudo.

Los señores de la Comisión que así acordaron informar no pudieron reunir más disculpas, pues este es su verdadero calificativo, para mantener tan extraño y lesivo criterio; pero el señor Goitia combatió con nuevas razones su punto de vista equitativo y consignó su voto particular, repitiendo, como flechas aceradas, los firmes raciocinios que acusan extralimitaciones legales, publicados ya en nuestro número anterior, y que han quedado en pie, sin adecuada respuesta.

Tan poderosos razonamientos no han de escapar a la perspicacia del señor ministro de la Gobernación, D. Amalio Gimeno, a quien el íntegro director de Administración, Sr. Soto Reguera, informará con acierto sobre los antecedentes legales que abonan el fondo de estos recursos de los pueblos, que se defienden del atropello injusto de que se les intenta hacer víctimas.

Los pueblos recurrentes no están solos. Aparte de la justicia de su causa, se halla a su lado la opinión de todos los representantes en Cortes y los senadores por la provincia, que ya han dado muestras de su interés por que se haga justicia.

Muy cerca de las tres cuartas partes del número de pueblos que constituyen la provincia han suscrito los recursos para ante el señor ministro de la Gobernación, protestando del repartimiento del contingente.

Los únicos pueblos que faltan sumarse, y cuyos Ayuntamientos no han procedido hasta ahora como activos defensores de la administración que les está encomendada, son los siguientes:

Distrito de Navalcarnero: Aldea del Fresno.—Aravaca.—Cadalso.—Cenicientos.—Chapinería.—Colmenar del Arroyo.—Colmenarejo.—El Alamo.—Villa del Prado.—Las Rozas.—Majadahonda.—Pelayos.—Quijorna.—Robledo de Chavela.—San Lorenzo del Escorial.—San Martín de Valdeiglesias.—Sevi-

lla la Nueva.—Valdemorillo.—Villamantilla.—Villanueva de la Cañada.—Villanueva del Pardillo.—Total, 21.

Distrito de Torrelaguna: Cercedilla.—Colmenar Viejo.—Los Molinos.—Mangirón.—Oteruelo del Valle.—Paredes de Buitrago.—Redueña.—Robledillo de la Jara.—Serrada.—Total, 9.

Distrito de Alcalá de Henares: Anchuelo.—Canillas.—Chamartín.—Coslada.—Daganzo de Arriba.—Fresno de Torote.—Fuente el Saz.—San Fernando de Henares.—Total, 8.

Distrito de Chinchón: Arganda.—Belmonte de Tajo.—Chinchón.—Fuentidueña de Tajo.—Valdaracete.—Valdelaguna.—Total, 6.

Distrito de Getafe: Aranjuez.—Batres.—Carabanchel Bajo.—Casarrubielos.—Ciempozuelos.—Cubas.—Griñón.—Humanes.—Leganés.—Moraleja de Enmedio.—Móstoles.—Parla.—Pinto.—San Martín de la Vega.—Titulcia.—Torrejón de la Calzada.—Torrejón de Velasco.—Valdemoro.—Total, 18.

El malhadado «Rosca» ha pedido autorización para apremiar a los pueblos deudores por contingente y atrasos, y la Comisión provincial lo ha acordado así, votando en contra los Sres. Goitia y Larroca, por entender que, adeudando el Ayuntamiento de Madrid 200.000 pesetas de la cuota de este año y, además, los 3 millones de pesetas que ha ofrecido pagar y que no paga, no se debe apremiar a los pueblos en tanto no se haga lo mismo con el Ayuntamiento de Madrid.

Esta tramoya, ideada por el presidente, D. Juan Fernández (a) «el Rosca», parece que no tiene otra finalidad que la de molestar a los Ayuntamientos y concejales que no sean adictos a sus amigos, y como, de comprobarse así, constituiría una prevaricación por parte del presidente, estamos dispuestos a defender con todo desinterés, pero con toda entereza y energía, a los pueblos atropellados, presentando, si es preciso, el recurso de responsabilidad contra el «Rosca».

Así quedará patente la actuación de este individuo y también los pueblos se verán libres de la cólera de este despechado, que para suavizar sus yerros cae en otros mayores e imperdonables.

¡Políticos hambrientos y plumíferos chantagistas, oíd, oíd, oíd!

Donde se come opiparamente y silenciosamente es en los recovecos y rincones del supercaciquismo arancelario y aduanero, monopolizado por los catalanes.

Ecos del Gobierno civil

El pan en Madrid

Con motivo de los diversos lamentables sucesos ocurridos en Madrid y la carestía de las subsistencias, el gobernador civil ha facilitado a la Prensa la siguiente nota:

«En Madrid hay tres tipos de fábricas de pan, de 900, 1.200 y 1.400 kilos, excepto alguna que fabrica unos 12.000 kilos. Mientras el pan se fabrique así, nadie lo abaratará.

Cuando los tahoneros quitan gramos, cada 100 gramos en kilo representan 140 kilos, y, por lo tanto, aumenta la ganancia en 140, multiplicado por 62 céntimos, o sea 86,80 pesetas diarias.

Mermando el peso resulta:

Beneficio por pan.....	28,54
» por sacos.....	18,00
» por cisco.....	5,00
» por sisa.....	86,80
Total.....	138,34

Las anteriores cifras demuestran dos cosas:

Primera. Que la industria panadera no obtiene grandes beneficios cuando se desarrolla legalmente.

Segunda. Que es un gran negocio cuando se le consiente la sisa en el peso.

Por lo tanto, el deber de la autoridad consiste:

Primero. En defender los justos derechos de quienes ejercen lícita y legalmente su industria.

Segundo. En combatir sin piedad a quienes vivan al amparo de la sisa.

Tercero. En exigir que el pan sea vendido al precio máximo de cuatro céntimos sobre el precio de la harina.

Cuarto. En procurar reducir el número de tahonas.

Quinto. En suprimir el mayor número posible de intermediarios; pues, en realidad, se vende el pan, no a 66 céntimos, sino a 62.»

Este problema es uno de los más difíciles; pero tenemos la seguridad los vecinos de Madrid de que, dado el talento del señor Romeo, ha de saber solucionarlo ventajosamente para el pueblo.

Por la infancia desvalida

El gobernador civil, protegiendo a los niños

El gobernador civil, D. Leopoldo Romeo, ha facilitado a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«Se desea encontrar cien matrimonios que habiten en el distrito de Palacio y que quieran encargarse del hospedaje y cuidado de cien niños abandonados, de doce a quince años, que formarán parte de la sección de aprendizaje de Comedores Alfonso XIII.

Les será abonada una peseta diaria y el 30 por 100 del jornal que ganen esos muchachos durante los tres primeros años. Un 30 por 100 será reservado para ropa; un 20 por 100 será ingresado en su cartilla de Ahorro Postal, y el 20 por 100 restante se les entregará para sus gastos personales.

Los niños serán entregados mediante acta, completamente equipados de ropa, en perfecto estado de salud y absolutamente limpios.

Serán preferidos los matrimonios sin hijos y se procurará que el niño recogido preste sus servicios de aprendiz en el distrito de Palacio. Es inútil presentarse sin excelentes referencias.»

El propósito del gobernador es suprimir en lo posible el aislamiento colectivo, que no da buenos resultados. En cada distrito serán organizadas dos escuelas para enseñarles a leer y escribir después de la salida de los talleres. Con este sistema espera el gobernador encarrilar por buen camino a los niños abandonados y hacerlos hombres útiles.

El proyecto del gobernador nos parece admirable y le deseamos los mismos éxitos que obtuvo el Sr. Soria con el externado de los acogidos del Hospicio, cuyas ventajas no han querido reconocer algunos diputados, haciendo oposición a obra tan humanitaria y social.

En favor de los pobres

Fundación del Comedor de Alfonso XIII en el Gobierno Civil

El día 12 se verificó la anunciada inauguración del comedor de caridad fundado por el gobernador civil Sr. Romeo.

Acudieron al acto SS. MM. los Reyes, acompañados de la duquesa de San Carlos y del marqués de la Torrécilla, el alcalde, el presidente de la Diputación, los señores Prast, García Molinas, Almela, Gómez Cano, Crespo, Coll y doctor Laswenes, llegando a dicho sitio poco después el obispo de Madrid-Alcalá; D. Emiliano Urquijo, el Sr. Zurano y el subsecretario de Gobernación, Sr. Lladó, en nombre del ministro de este departamento.

También asistieron representantes de la Prensa, de diversos matices políticos.

Los asistentes visitaron con todo detenimiento los comedores, teniendo frases sin límites de elogio al Sr. Romeo.

Los comedores instalados y raciones que se distribuyen son las siguientes:

Comedor de vergonzantes.—50 raciones a las doce, 50 ídem a la una, 50 ídem a las siete y 50 ídem a las ocho.

Total, 200 raciones. Estas 200 raciones están calculadas a una peseta, y las paga la Asociación Matritense de Caridad, con los fondos que recauda y administra. Entrega para ello 6.000 pesetas mensuales.

Comedor de obreros sin trabajo.—40 raciones a las once, 40 ídem a las once y media, 40 ídem a las dos, 40 ídem a las siete, 40 ídem a las siete y media y 40 ídem a las ocho.

Total, 240 raciones. Estas raciones serán pagadas con el producto de la caridad pública, en la cual tiene confianza absoluta el gobernador.

Comedor de pordioseros.—Este comedor, que funcionará hasta que se extinga la mendicidad, se convertirá más tarde en comedor de los indigentes autorizados por la autoridad.

Treinta raciones a las doce, 30 ídem a las doce y media, 30 ídem a las siete y 30 ídem a las siete y media.

Total, 120 raciones. Serán pagadas, como las anteriores, con el producto de la caridad pública.

Servicios extraordinarios.—Leche, caldo, biberones, cordiales y carne, según los casos, a juicio de los encargados.

Terminado el acto oficial, el Sr. Romeo obsequió a sus compañeros en la Prensa con un banquete.

Hemos de hacer constar algo que no ha dicho la Prensa, y que nosotros queremos consignar en honor al Sr. Romeo.

Los locales utilizados por el Sr. Romeo tienen el doble mérito de haber sufrido una transformación importante, no en cuanto se refiere a su construcción, sino por lo que fueron.

Todos los de la planta baja fueron en tiempos cuádras y calabozos, y los de la planta superior, ¡asómbtrate, lector!, fueron, hasta ahora, las habitaciones utilizadas por los gobernadores para vivienda, a la que el Sr. Romeo ha renunciado en favor de los pobres.

Enviamos al simpático, trabajador y justiciero gobernador de la provincia de Madrid nuestra felicitación.

Los mauristas y los tranvías

Entre las patrañas y mixtificaciones que en su famoso cuan desdichado manifiesto han lanzado los concejales mauristas, se toca el asunto de la unificación de las concesiones tranviarias de Madrid y la unificación de tarifas en el sentido de extraviar a la opinión con respecto al beneficio inmediato, verdad, que habría de gozar el vecindario tan pronto como se realizase la proposición de la Sociedad General de Tranvías.

El director de dicha Sociedad, D. Cayetano Aguado, ha desmentido rotundamente que la ampliación de las concesiones supusieran treinta años más de tardanza en la reversión, máxime cuando unas se amplían y otras se reducen, siendo más las últimas que las primeras, ofreciendo la ventaja de que la explotación de todas las líneas tranviarias quedarían libres en fecha determinada y la Empresa que siguiera, o bien el mismo Ayuntamiento por su cuenta que explotara este servicio público, se encontraría en condiciones de poderlo acometer desembarazadamente, en tanto que si las concesiones caducan en sucesión con muchos años de interregno, la administración se dificulta, los gastos aumentan y no habría medio de que ni el Ayuntamiento ni nadie pudiera dar buen servicio con las necesarias garantías.

Por otra parte, la reducción de tarifas ofrecida suponía una economía cierta, inmediata, *positiva*, de presente, que no tenía que aguardar supuestos e ilusorios ofrecimientos para el porvenir, y, si «más vale un pájaro en mano que ciento volando», el pueblo de Madrid habría conseguido de repente lo que ahora ve en el aire, y desde luego para muy lejanos días.

Si el asunto se hubiera resuelto en el sentido que informaron sesudos hombres y entidades solventes, y los mauristas y los demás concejales hubieran cumplido con el deber de velar por los intereses del pueblo de Madrid, a estas fechas no tendríamos que temer un posible aumento de tarifas ni otros vidrios rotos que tendrá que pagar el pueblo, por la fuerza de las circunstancias.

No hay que olvidar que la Compañía de Tranvías está autorizada para cobrar algunos trayectos mucho más caros que ahora los cobra, y que si, en uso de su derecho, se decidiera a aumentar los precios hasta lo que le concede el Reglamento, esto es lo que tendría que agradecer el pueblo de Madrid a sus romos concejales, y muy especialmente a los mauristas, que siguen sin caer de su burro.

Desgraciadamente, debido al encarecimiento de los materia

les de tracción y eléctricos, la explotación de los tranvías ha encarecido, y malo será que no haya que prepararse y pensar que los madrileños habremos de pagar dentro de poco a tipo más subido la locomoción.

Prometemos tener a nuestros lectores al corriente de cuanto se refiera a este asunto.

Asociación de Mujeres Españolas

Con motivo de haber concedido voto en el Claustro universitario a la directora de la Escuela Normal Central de Maestras, vocal de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, se ha celebrado una fiesta, obsequiando a cincuenta obreras afiliadas con un banquete.

La presidenta de la Asociación, D.^a María Espinosa, cuyas altas dotes e iniciativas están mereciendo constantes elogios, tiene el propósito de resolver el problema femenino con la actuación del núcleo de mujeres asociadas, no desde el punto de vista sentimental, sino desde el punto de vista económico, ya que en España lo que precisa la mujer es poder subsistir por sí misma.

La Asociación ha adquirido una contrata para confección de ropas, y las obreras tienen un jornal de cuatro pesetas en vez de las dos que corrientemente perciben en los obradores particulares. Además, entre otros proyectos, está el de la creación de lavaderos mecánicos donde las lavanderas obtendrán un jornal remunerador y tendrán derecho a que a sus pequeños se les dé alimentos y educación.

Felicitemos a la ilustre D.^a María Espinosa, que tantas actividades dedica a la emancipación económica de la mujer, base del goce de todos sus derechos y finalidad práctica del honrado feminismo.

Los médicos y la Comisión provincial

La Comisión provincial, en su sesión de 12 del corriente, acordó declarar «no urgente» la moción de varios diputados para que se solicite la concesión de la Cruz de Beneficencia para los médicos de la provincia que más se hayan distinguido combatiendo la epidemia de la gripe.

Los señores de la Comisión provincial que han propuesto la «no urgencia» de esta demanda ignoran sin duda que es de justicia que al hecho meritorio siga cuanto antes su reconocimiento y premio.

Pero, señor, ¿qué les hubiera costado hacerse intérpretes de la gratitud popular?

¿Habrá huído ya para siempre la justicia del Palacio de la Diputación?

D. Gerardo Doval

El eminente jurisconsulto y ex diputado a Cortes Sr. Doval ha aceptado el cargo de jefe de Seguridad de Barcelona, del que se ha posesionado inmediatamente por la gravedad de los disturbios que allí ocurren.

Dadas las altas dotes que adornan al Sr. Doval, es seguro que su gestión será acertada, y así lo deseamos.

Pésame

El día 3 del actual falleció en Madrid D. Luis Martínez Pineda, inspector de Primera enseñanza de esta provincia.

Tanto a su distinguida viuda, D.^a Julia Torrego Pedrazuela, como igualmente a sus hijos y padres enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

EL MADRILEÑO tiene por norma infalible e invariable de su conducta.

Por cada arañazo a nuestros amigos, EL MADRILEÑO devuelve a sus enemigos diez zarpazos o los que tenga gusto, hasta cansarse.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Aravaca

Según nos informan, es el alcalde, D. Manuel Díez, quien está haciendo de este lindo pueblo, cercano a Madrid, un feudo donde no impera más que su realísima voluntad, que no puede ser santísima si todo lo que nos denuncian es cierto, y así debe ser

por la respetabilidad de los diferentes vecinos de la localidad que lo aseguran.

Entre otras *menudencias* de que se acusa al alcalde, están las siguientes: Que existe un abrevadero encharcado que constituye un foco de infección, pues nunca lo limpian; que el pan, en la única expendeduría que existe, se vende falto de peso, y, por último, que muchas reses se matan sin la inspección del veterinario, ya que no son sacrificadas en el Matadero público.

Como *ligera* ampliación, conviene advertir que él es el único fabricante de pan del pueblo y que, como es alcalde, nadie le multa por darlo falto de peso; que las reses que se matan lo son clandestinamente en el corral de su casa, sin posible inspección, habiendo conminado al vigilante de Consumos, por intentar decomisar dichas reses muertas; que ha nombrado serenó a un paniaguado suyo que es sordo; que la higiene es un mito; que dicho alcalde está sujeto a expediente por malversación de fondos públicos; que en la epidemia de gripe no tomó, como autoridad, ninguna medida preventiva; que con la orden gubernativa de vacunación obligatoria tampoco obró como correspondía a su cargo; y una serie interminable de abandono de funciones que hace peligroso al pueblo la continuación de semejante cacique.

Los vecinos se han dirigido en queja al señor gobernador; y ya tendremos al corriente a nuestros lectores de este ya famoso caballero.

Collado Mediano

Se ha publicado la Real orden del Ministerio de la Gobernación resolviendo satisfactoriamente el expediente del Ayuntamiento solicitando la autorización para enajenar el Matadero y Escuela vieja.

Guadarrama

Acompañando a una numerosa Comisión de este pueblo, acudió el diputado a Cortes Sr. Gallinal, el día 11, a visitar al obispo, para pedirle el arreglo de la iglesia parroquial de Guadarrama, que, a causa de los fuertes temporales, ha sufrido varios derrumbamientos.

El obispo ofreció a la Comisión atender su justa reclamación, saliendo altamente complacidos del recibimiento dispensado.

Tetuán de las Victorias

Se han celebrado con gran alegría los bailes de Carnaval en esta localidad, que han estado animadísimos.

Todos los salones, lo mismo los titulados Sociedades de Recreo, como los titulados Centros políticos, se han visto muy concurridos. Eso sí, y como partidarios de la imparcialidad y de la verdad, hemos de decir y hacer constar una diferenciación plausible: los Círculos políticos, cumpliendo las bases por que se rigen, no han permitido la entrada en sus locales a personas que no perteneciesen a la entidad; esto es, negando la entrada a los no asociados. De este modo los abusos, descortesías, y quizás escándalos, eran fáciles de evitar.

No ocurrió esto en los denominados Sociedades de Recreo, que, desgraciadamente, hubo que lamentar un suceso propio y adecuado entre los habitantes del Rif.

Es muy conocido, no sólo de esta localidad, sino de los habitantes de Madrid, el baile de *La Alegría* (vulgo *Manuela*).

En una de estas noches pasadas, congregados allí varios bailarines y adoradores de Baco, disfrazados los unos exteriormente y en sus conciencias el disfraz otros, se entregaban a libaciones y diversiones propias del lugar donde se hallaban.

De pronto, un enmascarado, para vengar quizá un rencor, se aproximó al conocido Andrés, cochero de una funeraria de la calle de O'Donnell, e imitando al Judas que dió el beso a Jesucristo, con una mano le daba palmaditas en el hombro y con la otra, esgrimiendo una navaja, le propinó tres puñaladas.

Conducido el herido a la Casa de Socorro, fué curado de primera intención por el activo y celoso practicante de esta localidad, D. David Fernández, siendo conducido el herido a su domicilio.

El agresor fué detenido, y, según tenemos entendido, al día siguiente fué puesto en libertad.

Es el colmo, y no nos cansaremos de repetirlo: este pueblo es el de *Jauja*. La impunidad brilla como el oro, y el que no se divierte es porque no quiere; pero, eso sí, ha de pasar por lo que el Municipio, este Municipio incapacitado, ordene y mande; de lo contrario, el que intente levantar el grito, con el garrote se arregla todo.

Pues están muy equivocados, y eso se lo haremos ver no

tardando. Que han de entrar por el aro a la fuerza, se lo promete a estos señores quien mucho pisa la calle de O'Donnell y adyacentes.

De enhorabuena pueden hallarse los vecinos de Tetuán de las Victorias por el arreglo que se ha llevado a efecto en la calle de O'Donnell, o sea carretera de Francia.

Menos mal que el ministro de Fomento ha tenido a bien echar esa grava en la carretera, cosa que a este Ayuntamiento le vendría muy ancho, pues en vez de echar grava en las calles de la población, lo que hace es gravar cuanto puede al vecindario.

Muy reciente está la protesta de unas cuantas mujeres que acudieron en manifestación al Ayuntamiento pidiendo el arreglo de las calles, necesidad urgentísima, pues son innumerables los carros volcados durante este invierno.

Estas mismas mujeres eran contribuyentes que exhibían su matrícula y con justicia reclamaban lo que el Municipio está obligado a hacer.

¡Pues qué!, ¿no ingresa nada? Imposible. Gastar, nada gasta. Pues ¿dónde van a parar los ingresos? Una fiscalización es urgentísima, y, no tardando, serán sorprendidos, sin que les sea factible escudarse.

De poco sirve haya un par de concejales, si los hay, que abriguen buenos propósitos, si los restantes, cual palominos atonados, ignoran el cumplimiento de su deber.

Eso de que si no hay mayoría nada puede conseguirse, es una fábula: es patentizar la ineptitud. Un solo hombre durante una sesión puede ser capaz de hacer dimitir en pleno a todo un Ayuntamiento, y mucho más tratándose de éste. Si no tiene mayoría entre los ediles, la tendrá entre el pueblo en general, entre el pueblo oprimido, que anhela ver aparecer en los escaños del Ayuntamiento a quien ha de redimirle, al hombre que ansían y que aún no ha llegado.

Este o éstos han de llegar, si el pueblo, este pueblo amante de la libertad y del derecho, sabe cumplir con un deber de ciudadanía.

El programa a desarrollar, palpablemente lo pueden comprender. Seguramente no se hallarían sometidos a la industria y al comercio exportador.

Durante los disturbios ocurridos con motivo del conflicto del pan, no hubo que lamentar en esta localidad suceso alguno desagradable.

Noticioso el sargento de este puesto de la Guardia civil, señor Serrano, que las turbas intentaban penetrar en Tetuán, logró con fuerzas a sus órdenes, disolver los grupos que intentaron asaltar el comercio de D. Vicente Olmos Vila.

Dichas fuerzas de la Guardia civil evitaron otros muchos asaltos en distintos lugares próximos a Cuatro Caminos.

Cuando el tumulto tomaba proporciones alarmantes en la calle de Bravo Murillo, se presentó el teniente, jefe de la línea de Pozas, D. Luis Alvarez, con fuerzas a sus órdenes, logrando disolver los grupos, dedicándose, hasta la madrugada, a patrullar por los barrios de Cuatro Caminos y Tetuán.

Tleimes

La Alcaldía de este pueblo tiene solicitado en el Gobierno civil la aprobación de un reglamento para el cementerio, y como, por trámites desconocidos que, según parece, radican en la negligencia del inspector de Sanidad Sr. Call, el reglamento no se despacha, y como en el actual cementerio del pueblo se ter-

minan las sepulturas y en breve no se podrá ya enterrar, el trastorno que produce el Sr. Call es enorme.

Y luego, ¡Cáll... ese usted, hombre!

Villaviciosa de Odón

En los bailes que han dado para celebrar las fiestas de Carnaval en el Centro Instructivo de Obreros, ha habido de todo, pues por falta de organización estuvo el primero desanimadísimo, motivando que algunos señores socios dieran al presidente del Centro una broma tan pesada como decirle que debía dimitir, pero este señor parece que no tomó en serio tal invitación y continúa al frente de la Sociedad.

El segundo baile estuvo brillantísimo; vimos varias mascaritas que nos hacían dudar de si estábamos en el salón del Centro o nos habían transportado al Cielo.

Componían una tribu de gitanas, todas monísimas, las señoritas María Filio, Clara Hernando, Margarita Covarrubias y Cesárea Luceros, completando el cuadro la angelical Pilarín Gómez, de andaluza.

Sin disfrazar también había un buen plantel de chicas guapas, destacándose entre ellas Juanita Revuelta, Evarista Menéndez, María Batanero, Rosarito López, Laura Aguado, señoritas de Maestro y de Revilla, y otras cuyos nombres sentimos no recordar.

Promete estar igualmente brillante la función de teatro que la compañía de niños dirigida por el Sr. Delgado representará el día de San José.

LA ACCIÓN CIUDADANA

En tanto se constituyen los grupos de «Acción ciudadana» que venimos recomendando, todos nuestros amigos de la provincia de Madrid pueden dirigirse en todo momento a la Redacción de EL MADRILEÑO para denunciar actos caciquiles; para orientarse en el modo y forma de entablar recursos contra perjuicios que, por causas políticas o administrativas, se les hayan ocasionado; para organización de Circulos y organización de Comités, y para todos cuantos actos estén relacionados con la propaganda cívica, así como para cuantas informaciones en los centros oficiales puedan interesarles.

Enrique Rodríguez-Bazaga

PINTOR HERÁLDICO

Se hacen escudos heráldicos de todos los apellidos y trabajos en sedas, pergaminos, porcelanas, etc., etc.

PRECIOS ECONÓMICOS

Fe, núm. 4—MADRID—Fe, núm. 4

BODEGA

VIUDA E HIJO
DE

IGNACIO GARCIA
CANILLEJAS

Teléfono S-660

Se sirve a domicilio.

COMPANÍA MADRILEÑA DE PANIFICACIÓN

ELABORACIÓN DE TODAS LAS CLASES DE PAN CANDEAL, FRANCÉS Y VIENA

40 sucursales en todo Madrid

PRODUCTOS ALIMENTICIOS
DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez mas numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción.—Tel. S-99
(Carretera de Aragón)

otización del día 15 de marzo de 1919

CARNES

Gnado vacuno, kilo.... de 2.78 a 3.15
Idem lanar, kilo..... > 3.25 a 3.40
Idem de cerda, kilo..... > 3.30 a 3.40

GANADOS (Precios por arroba)

Lugo: cerda, en canal.... a 1.50
Palencia: Vacuno en vi-
vo, según clase..... de 350.00 a 370.00
Cerda, en canal..... a 175.00
Oviedo: Vacuno, ternera, desde 175.00
Murcia, cerda, lechones, de 26.00 a 27.00

FRUTAS

Batatas, kilo..... a 0.70
Camuesas, kilo..... de 0.60 a 1.00
Castañas, kilo..... > 0.35 a 0.45
Granadas, kilo..... > 0.35 a 0.65
Higos chumbos, kilo.... a 0.65
Limas, ciento..... de 3.00 a 4.50
Limonos, ciento..... > 3.00 a 5.00
Mandarinas, el ciento... > 2.50 a 5.00
Manzanas, kilo..... de 1.25 a 2.50
Melones, kilo..... a 0.30
Membrillos, kilo..... de 0.40 a 0.60
Naranjas, ciento..... > 2.25 a 5.00
Nueces, kilo..... a 1.25 a 1.50
Peras, kilo..... de 1.25 a 1.75
Piñones, kilo..... a 0.30
Plátanos Huacal..... de 13.00 a 18.00
Uvas, kilo..... a 0.30

VERDURAS

Acelgas, manojo..... de 0.15 a 0.30
Ajos, kilo..... > 0.70 a 0.80
Alcachofas, docena..... > 0.60 a 1.25
Apio, manojo..... > 0.70 a 1.25
Berenjenas, docena..... > 1.00 a 1.75
Calabazas, pieza..... > 0.75 a 1.50
Cardos, docena..... > 1.00 a 4.00
Cebollas, kilo..... > 0.15 a 0.20
Coliflor, docena..... > 1.25 a 7.00
Escarola, docena..... > 0.80 a 1.25
Guisantes, kilo..... > 0.68 a 0.65
Judías, kilo..... > 0.40 a 0.75
Lechugas, docena..... > 0.70 a 1.50
Lombardas, docena..... > 2.00 a 6.00
Patatas holandesas, kilo. > 0.20 a 0.31
Idem amarillas, kilo.... > 0.27 a 0.28
Idem blancas, kilo..... > 0.24 a 0.25
Pimientos colorados, cto. > 5.00 a 15.00
Idem verdes, ciento..... > 6.00 a 11.00
Remolacha..... > 0.40 a 0.50
Repollo de la tierra, kilo. > 15.0 a 4.00
Tomates de la tierra, kilo > 0.85 a 0.90
Zanahorias, manojo..... > 0.35 a 0.60

ACEITES (Precio por 100 kilos)

Finos..... de 169.65 a 171.70
Orujo verde, 1.^a..... > 130.40 a 134.75
Idem id. 2.^a..... > 121.70 a 126.10
Idem Amilo, 1.^a..... > 134.75 a 139.40
Idem id. 2.^a..... > 120.10 a 130.10
Coco blanco..... a 360
Cochin..... > 390

Linaza, crudo..... a 480
Idem cocido..... > 505

HARINAS (Precio por 100 kilos)

Valladolid: Selectas.... a 60.00
1.^a clase..... > 59.00
Panadera..... > 58.00
Barcelona..... de 71.00 a 72.00
Idem intervenida..... a 58.00
Segundas..... de 27.00
Terceras..... > 23.25
Cuartas..... > 19.00

MAIZ (Precio por 100 kilos)

Valencia..... a 54.00
Barcelona: Argentino... > 45.00
Pais..... > 52.00
Sevilla..... > 41.42
Lugo: Ferrado..... > 4.60
Jaén..... > 40.00
Palma de Mallorca..... > 48.00

CEBADA

Burgos, fanega..... a 12.50
Guadalajara, idem..... > 8.00
Albacete, 100 kilos.... > 32.00
León, fanega..... > 16.00
Logroño, idem..... > 15.00
Salamanca, idem..... > 12.50
Sevilla, 100 kilos..... > 36.37
Valladolid, fanega.... > 17.00

Zamora, fanega..... a 14.50
Mallorca, 100 kgs..... > 42.00

CENTENO

Palencia, fanega..... a 17.50
Valladolid, idem..... > 17.50
Salamanca, idem..... > 17.95
Burgos, idem..... > 16.00

AVENA (Precio por 100 kilos)

Sevilla..... de 34.00 a 35.00
Barcelona; Según proce-
dencia..... > 39.00 a 42.00
Castilla: Partidas..... > 35.00
Vitoria..... > 34.00

TRIGOS

Jaén, 100 kgs..... a 60.00
Sevilla, fanega..... de 12.00 a 12.25
Zaragoza, 100 kgs..... > 43.47
Albacete, idem..... > 44.00
León, fanega..... > 21.00
Logroño, idem..... de 19.00 a 20.00
Salamanca, idem..... a 19.00
Valladolid, idem..... > 21.00
Zamora, idem..... > 20.00
Vitoria, 100 kilos..... > 43.00
Palencia, fanega..... > 20.60

VINOS

Palencia, tinto 3.^a can-
tara..... a 6,50

VIUDA E HIJOS
DE

FRANCISCO IGLESIAS
Ciudad Real, 18.---Madrid

Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE
FUNDICIÓN Y CONSTRU-
CIONES MECÁNICAS

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma. — Impermeables
ingleses. — Linóleum. — Cepillos. —
Plumeros. — Transparentes. — Tubos
y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE Y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Carretas, 16. — Teléfono 4.624.
MADRID
Ventas por mayor y menor.

ZACARÍAS HOMMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y
:: :: QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA :: :: ::

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos. — Bueyes y ca-
rretas propios. — Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmense surtido de bonitos géneros para invierno.
Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. --- Teléfono 1.986. --- MADRID

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5
Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edi-
ficios e instalaciones modernas de
cuartos de baño :: Se hacen toda cla-
:: se de trabajos y reparaciones ::

Precios moderados

FÁBRICA DE HARINAS

LA CONCEPCIÓN

Pueblo Nuevo (Madrid)

RAMÓN GÓMEZ y C^{ia}. (S. en C.)

Venta de harinas y salvados.
Molituración de toda clase de semillas.

GRESHAM
Life Assurance Society, Ltd.

Compañía inglesa anónima de

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida
en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... } 1907.—Pesetas 245.506.664
 } 1917.— > 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 880.686.225

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 so-
bre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito
exigido para garantía de sus asegurados en España

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: St. Mildred's House. — LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo). — MADRID
(edificio propiedad de la Compañía).

Directores: G. & D. SMITHER. — Subdirector: F. EACOTT SMITH

Inspecciones }
y Oficinas en } Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
 } Bilbao: Gran Vía, 31.
 } Málaga: Marqués de Larios, 4.
 } Cáceres: Plaza Mayor, 49.
 } Sevilla: Rioja, 17.
 } Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros } Banco de Inglaterra.
en Londres: } London Joint Stock Bank, Ltd.
 } Glyn Mills, Currie & C^o.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... } MADRID
Crédit Lyonnais..... }

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaria general de Seguros.
XVIII. H. 39

22 H. XVIII

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (barrio de la Concepción)

Teléfono S. 179.

Comestibles. — Carnes. — Embutidos.
Vinos. — Servicio a domicilio.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón. — Almacén
de aceites y frutos coloniales.

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA
premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26

Rafael Rodríguez

Plomero sanitario

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS, INODOROS, LAVABOS Y BAÑOS

Alcalá, 85 * Teléfono 494

G. Trigo Laguna

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, autó-
:: móviles nuevos y usados ::
Aceites, grasas, gasolina, neu-
máticos :: Venta de toda clase
de accesorios para automóvil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)

Teléfono 3 672

FUNDICIÓN DE METALES Y
TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de apar-
atos para electricidad. — Construcción
de herrajes para obras. Armaduras
para escapates. — Restauración de
toda clase de bronce. — Dorado, pla-
teado y niquelado galvánico.

TALLERES: Carretera de Aragón, 45
SUCURSAL: Calle del Cisne, 5. — MADRID